



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 163

San Isidro, 08 JUL. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 143, se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 090 relativa a la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro para el período del 19 de marzo de 2009 a 18 de marzo de 2011;

Que, en el artículo primero de la citada Resolución de Alcaldía N° 143, en la relación de los miembros Titulares propuestos por los Trabajadores, aparece incorrectamente escrito el segundo nombre de la Sra. Luz Marleny Dávila Perales por el de Marlene, siendo necesario enmendar el error, por cuanto se trata de subsanar las observaciones formuladas por el señor registrador público, a efectos de inscribir en el Registro Público de Lima, la nómina del CAFAE de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Único.- Precítese, que la relación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 143 de 12 de junio de 2009, relativa a los miembros titulares de los trabajadores del CAFAE de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Isidro, es la siguiente:

- Iván Larry de la Cruz Yuncajallo
- -Sra. Luz Marleny Dávila Perales
- Sr. Octavio Alberto Cárdenas Inocente

Regístrese, comuníquese y cúmplase


E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

